



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 12 de mayo de 2026

VISTO:

El EXP-USL 13132/2019 y el EXPE 5242/2024 en los cuales obran las actuaciones relacionadas con la Trayectoria Académica en la Carrera de Doctorado en Psicología de la Lic. Sofia DEPETRIS; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Doctorado en Psicología, fue acreditada y categorizada A por CONEAU según Resolución N° 492/17, y mediante Resolución Ministerial N° 1945/18 se otorgó reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional del Título.

Que la presentación se ajusta a las disposiciones de la Universidad Nacional de San Luis OCD N° 008/15; OCS N° 62/15; OCD N° 006/19 y OCS N° 35/16.

Que mediante RD N° 1324/2019, se aprobó el Tema y Plan de Tesis titulado: "CARACTERÍSTICAS DEL MALESTAR POSMODERNO. UNA ARTICULACIÓN POSIBLE A TRAVÉS DEL IMPERATIVO AL GOCE Y EL DEBER DE SER FELIZ" con la Dirección de la Dra. Felipa TRIOLO MOYA (Universidad Nacional de San Luis) y la Co-Dirección del Dr. Mario CHADES (Universidad Nacional de San Luis).

Que por RD N° 1204/2024 se aprobó la sustitución del título original del Plan de Tesis Doctoral quedando expresado del siguiente modo: "CARACTERÍSTICAS DEL MALESTAR EN LA CULTURA, HOY. UNA ARTICULACIÓN POSIBLE A TRAVÉS DEL IMPERATIVO AL GOCE Y EL DEBER DE SER FELIZ".

Que por RD N° 520/2025 se aprobaron modificaciones en los objetivos del Plan de Tesis y la sustitución del título original del Plan de Tesis Doctoral de la Lic. Sofia DEPETRIS, quedando expresado del siguiente modo: "CARACTERÍSTICAS DEL MALESTAR EN LA CULTURA ACTUAL: Una Articulación Posible a través del Imperativo al Goce y el «Deber Ser Feliz»

Que el Jurado Evaluador designado por RD N° 1047/2025 evaluó el Trabajo Final de Tesis Doctoral, según consta en Acta N° 2 con fecha 30 de marzo de 2026, a foja 1400°-1401° del EXPE 5242/2024, calificándolo como SOBRESALIENTE.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la reglamentación vigente.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Grado Académico de Doctora en Psicología a la Lic. Sofia DEPETRIS, DU N° 32391654.

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Secretaría Académica, de Innovación Educativa y Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis, para su homologación.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.-

CSB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ– Secretario de Posgrado, Lic. Maximiliano Emanuel SAPINO.

Hoja de firmas